

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 71739337
 Sexo: M
 Fecha nacimiento: 25/07/1973
 Municipio de residencia: 05001
 Teléfono: 3147408717
 Profesión: GASTRONOMIA
 Escolaridad: Tecnólogo COMPLETA
 Estrato: 4
 ARL: N

Paciente: GUSTAVO ADOLFO MAZO QUINTERO
 Edad: 51 años
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN-ANTIOQUIA
 Dirección: CL 60 75 150
 Empresa: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S
 Cargo: CONDUCTOR
 Estado civil: UNIÓN LIBRE
 EPS: Sura
 AFP: PROTECCION



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

TOXICOS NEGATIVOS /COLESTEROL: ALTERADO TRIGLICERIDOS: ALTERADO GLICEMIA: NORMAL.

RECOMENDACIONES

1. se recomiendan controles anuales de Optometría y uso de corrección para visión próxima.
2. Realizar control anual con audiometría, realizar control auditivo según el programa epidemiológico de la empresa
3. LLEVAR RESULTADO PERFIL LIPIDICO A MEDICO DE FAMILIA DE SU EPS .
- 4.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S NIT 900683508-4, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS JORGE CANIZALES
 Sat Jun 12 2021 07:54:06
 LUIS JORGE CANIZALES
 MEDICO SALUD OCUPACIONAL
 Registro: 5057-05

GUSTAVO MAZO
 Mon Aug 12 2024 07:50:04

Firma del paciente